



**ANEP**

ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL



## **CIRCULAR N°4/2025**

**Referente: Crear la Asesoría Educativo Cultural dependiente del CODICEN.**

Res. N°3482, Acta N° 45

Exp. 2024-25-1-005315

Fecha: 18/12/2024



ADMINISTRACION NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

### **CIRCULAR N° 4/2025**

Por la presente Circular N°4/2025, se comunica la Resolución N° 3482, Acta N° 45 de fecha 18 de diciembre de 2024, que se transcribe a continuación;

**VISTO:** El Lineamiento Estratégico N°6 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública, referente a transformar el diseño y la gestión institucional del ente;

**RESULTANDO:** I) que en el marco del citado Lineamiento Estratégico y de forma particular en el Objetivo Estratégico 6.1 referido a "*Fortalecer y transformar el diseño institucional promoviendo una organización dinámica y profesional*", la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional (DEGI) ha desarrollado una línea de trabajo cuyo producto final es una propuesta de rediseño organizacional;

II) que en el desarrollo de la línea de trabajo se ha contado con el asesoramiento de una consultora que realizó un diagnóstico institucional, siendo en ese marco que se eleva a consideración del CODICEN una propuesta formulada por el equipo técnico de la DEGI en forma conjunta con diversos actores y referentes del organismo;

**CONSIDERANDO:** I) que, existe la necesidad de contar con una estructura organizativa en el CODICEN que facilite la implementación de las políticas y el desarrollo de los objetivos estratégicos de la ANEP y contribuya al cumplimiento de la misión institucional;

II) que para lograr dicho objetivo se requiere el desarrollo de un conjunto de acciones que permitan una mejora de los procesos de gestión de programas especiales de extensión educativa y cultural;

III) que por Resolución N°577/2021, del 7 de abril de 2021, se aprobó la implementación del “Plan Educativo-Cultural de la Administración Nacional de Educación Pública”, diseñado con el propósito de articular ejes estratégicos mediante cuatro programas fundamentales:

- Programa de Fortalecimiento del Pensamiento Uruguayo.
- Programa de Estímulo del Pensamiento Crítico.
- Programa de Descentralización Educativo-Cultural.
- Programa de Promoción de la Labor Intelectual Docente;

IV) que, desde su puesta en marcha, el mencionado Plan ha demostrado su potencial a través de iniciativas destacadas como el Torneo Nacional de Debate para Estudiantes de Educación Media Superior, los Clubes de Arte y la producción de materiales pedagógicos vinculados a la figura del año de la ANEP;

V) que esta experiencia evidencia la importancia de establecer una dependencia específica encargada de la gestión, promoción y supervisión de programas especiales de extensión educativa y cultural, permitiendo la definición de políticas estandarizadas y transversales a toda la Administración, sin perder de vista la especificidad de cada subsistema;

IV) que en su mérito se propone la creación de una Asesoría Educativo-Cultural en el ámbito del CODICEN, con el objetivo de institucionalizar la tarea ya desarrollada por el Plan Educativo-Cultural;

V) que con el fin de continuar con la implementación de acciones en el marco del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 que potencien la optimización de la gestión del organismo, se entiende pertinente acceder a la propuesta realizada por la DEGI como parte del rediseño organizacional del organismo;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N 19.889 de fecha de 9 de julio de 2020;



ADMINISTRACION NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

1. Crear la Asesoría Educativo Cultural dependiente del CODICEN.
2. Establecer que la Asesoría creada tendrá las tareas determinadas por el documento “Descripción de tareas de la Asesoría Educativo Cultural” que luce adjunto al presente acto administrativo.

Firmado: /Dra. Virginia Cáceres Batalla Presidenta

Dra. Isabel Solís Pressa, Secretaria Administrativa

**Por el Consejo Directivo Central.**

**Dr. Juan A. Gabito Zóboli**  
**Consejero**  
**ANEP - CODICEN**

## **ANEXO**

### **Descripción de tareas de la Asesoría Educativo Cultural**

## **Asesoría Educativo Cultural**

### *Objetivo*

Promover y facilitar el desarrollo de programas, proyectos, actividades e iniciativas de extensión educativa y cultural que abarquen a los distintos subsistemas de la ANEP.

### **Descripción de tareas**

- Asesorar y coordinar la formulación, desarrollo y seguimiento de planes, programas e iniciativas orientadas a la extensión del currículo educativo de los distintos subsistemas de la ANEP.
- Asegurar la ejecución de los distintos dispositivos de extensión educativa disponibles, articulando con los distintos subsistemas de la ANEP.
- Impulsar la comunicación eficaz de las distintas propuestas de extensión educativa a docentes y estudiantes de los subsistemas de la ANEP.
- Asesorar y coordinar la formulación y desarrollo de programas y proyectos que promuevan la revalorización de la historia intelectual uruguaya, la labor creativa, académica y artística de docentes y estudiantes, el estímulo del pensamiento crítico, la descentralización educativa y cultural y la educación en patrimonio.
- Planificar y gestionar los programas: Programa de Fortalecimiento del Pensamiento Uruguayo, Programa de Estímulo del Pensamiento Crítico, Programa de Descentralización Educativo-Cultural, Programa Educación en Patrimonio, Programa de Promoción de la Labor Intelectual Docente; así como otros programas que se creen.
- Desarrollar actividades y dispositivos para promover los derechos culturales y la integración entre la educación y la cultura.
- Promover y gestionar un polo de innovación en el campo de la cultura, las artes y las humanidades desde la educación pública en vínculo con todos los niveles educativos y regiones del país y con organismos nacionales e internacionales.